

ACTA No.10

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BASTIDAS CORRALES BASCOCEL CIA.LTDA. CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, Calle Francisco Marcos N57-179, el día 19 de febrero del 2017, siendo las 14.00 horas, se reúnen los socios de CONSTRUCTORA BASTIDAS CORRALES BASCOCEL CIA.LTDA.; y, son Segundo Aurelio Bastidas Herrera con 200 participaciones, César Galo Bastidas Corrales con 40 participaciones-vía skype, Héctor Gilberto Bastidas Corrales con 40 participaciones, Ernesto Aurelio Bastidas Corrales con 40 participaciones, Edgar Rubén Bastidas Corrales con 40 participaciones-vía skype y John Hernán Bastidas Corrales con 40 participaciones y que suman el 100% de participaciones a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gerente del año 2016
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre Disolución, Liquidación y Cancelación Voluntaria Anticipada de la Compañía
- 3.- Varios

Al efecto, el presidente dispone que el secretario constate el quórum de instalación, el secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que corresponde a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, verificado el quórum de instalación el presidente declara instalada la reunión.

Punto Uno.- Aprobación de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gerente del año 2016: Al respecto el presidente concede la palabra al Gerente quien pone en conocimiento de los presentes y da lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General e informe de Gerente correspondientes al ejercicio económico 2016, en donde se destaca que el negocio no está en marcha, sin embargo de esto se han cumplido con todas las obligaciones ante las autoridades y organismos de control; y, una vez concluida la intervención no existen observaciones por tanto se mociona por parte del socio Ernesto Bastidas para que se apruebe el informe y Estados Financieros lo que es respaldado por todos los socios por tanto se aprueban con unanimidad.

Punto Dos.- Conocimiento y Resolución sobre Disolución, Liquidación y Cancelación Voluntaria Anticipada de la Compañía: Sobre el tema se procede a dar la palabra por parte del Presidente de la Junta a todos y cada uno de los socios para que opinen sobre la terminación de actividades de la empresa en vista de que no se ha cumplido con el objeto social para el que fue constituida la sociedad; Una vez analizadas todas y cada una de las intervenciones se resuelve previo pedido del gerente y por unanimidad disolver, liquidar y cancelar en forma voluntaria y anticipada la compañía como lo establece el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Sociedad literales a)

y b), para tal objeto se nombra al Gerente actual de la compañía Economista Héctor Bastidas Corrales como liquidador principal y queda facultado para realizar todos los trámites necesarios y suficientes ante las entidades tanto públicas como privadas para ejecutar esta resolución, también se procede a nombrar como liquidador suplente al Presidente actual de la compañía Ingeniero John Bastidas Corrales que remplazara al liquidador principal en caso de ser necesario. Cabe señalar que también se autoriza realizar el trámite abreviado de disolución ante la Superintendencia de Compañías, además se ratifica que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y que los socios serán solidaria e ilimitadamente responsables de obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

Punto Tres.- Varios: En vista de no existir temas a tratar en este punto del orden del día, se aprueban las resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de BASCOCEL CIA. LTDA., siendo las 16.40 horas de la fecha arriba indicada, se da por terminada la sesión. Así mismo se hace un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva, una vez cumplido este mandato se procede a dar lectura del acta y la misma se aprueba en todas sus partes, para constancia firman:

PRESIDENTE

GERENTE-SECRETARIO

